

2 Mar 94 16 03

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.-

De acuerdo a lo prescrito en el artículo 21, de la Ley de Compañias, cumpla con comunicar las transferencias de acciones realizadas en el Capital Social de la Compañia NUMERICORP S.A.:

Venus Patiño Vèlez, transfiere el Certificado Provisional No. 01, contentivo de 1996 acciones a favor del Ing. José Tamariz Crespo.

Soraya Suárez Cruz, transfiere el Certificado Provisional No. 02, contentivo de una acción a favor de María Eugenia Tamariz Salcedo.

Carmita Muñoz Paredes, transfiere el Certificado Provisional No. 03, contentivo de una acción a favor de María Eugenia Tamariz Salcedo.

Enrique Elao Portilla, transfiere el Certificado Provisional No. 04, contentivo de una acción a favor de María Eugenia Tamariz Salcedo.

May Donoso Carpio, transfiere el Certificado Provisional No. 05, contentivo de una acción a favor de María Eugenia Tamariz Salcedo.

Estas transferencias han sido inscritas en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañia con fecha diciembre 14 de 1993.

Tanto los cedentes como los cesionarios son ecuatorianos.

Atentamente,


Ab. ~~María Giler de Freire~~
Gerente General.

Expediente No. 67378-92

